



TRIBUNAL ELECTORAL SECRETARÍA ELECTORAL

ALIANZA UNION PORTEÑA LIBERTARIA SOBRE TRÁMITES ELECTORALES - RECONOCIMIENTO DE
ALIANZA/OFICIALIZACIÓN DE CANDIDATOS

Número: ELE 40770/2025-0

CUIJ: ELE J-01-00040770-0/2025-0

Actuación Nro: 486700/2025

Ciudad Autónoma de Buenos Aires,

AUTOS Y VISTOS:

El expediente del epígrafe.

CONSIDERANDO:

I. Los Sres. Yamil Darío Santoro, Leandro Ezequiel Campelo y Gustavo Agustín Díaz Noblega –en su carácter de apoderados de la alianza “Unión Porteña Libertaria”– solicitan la oficialización de la lista de candidatos/as a Diputados/as de la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires (v. actuación 475561/2025).

A tal fin, acompañan copia del Acta de la agrupación política que proclamó la lista. Todo ello de conformidad con lo dispuesto por los artículos 102 –en lo pertinente– y 103 del Código Electoral.

II. Mediante la actuación 486512/2025, los apoderados de la agrupación política informaron la renuncia presentada por el primer candidato a Diputado, Leandro Santoro, y su respectiva aceptación. En virtud de ello, corresponde realizar los corrimientos necesarios de la lista oportunamente presentada, respetando los criterios de paridad de género (conf. artículo 73 del Código Electoral).

Ahora bien, al realizar los corrimientos mencionados, se observa que la lista de candidatos/as suplentes queda integrada por dos personas de género femenino en orden consecutivo. A tenor de que ello no cumple con el mecanismo de alternancia por género, corresponde excluir de la lista a la candidata De Tezanos Pinto Ximena (DNI 18.294.453), suplente en el orden 10.

III. En este contexto, se observa que la conformación de la lista de candidatos/as mencionada se ha realizado conforme a las reglas de paridad y alternancia de género, de acuerdo a lo ordenado en el artículo 101 del mismo Código.



Por lo demás, en atención a las declaraciones juradas y demás documentación acompañadas y de conformidad con lo dispuesto en la resolución de la presidencia del Tribunal Electoral 4/2025, cabe tener por cumplido lo previsto en los artículos 103, 104 y 105 del citado Código, en relación con los/las candidatos/as Diputados/as de la Legislatura.

IV. Adicionalmente, es dable remarcar que de las constancias anejadas en autos surge que las personas proclamadas como candidatos/as se encuentran habilitadas a participar en las elecciones generales del 18 de mayo de 2025, de conformidad con lo establecido en los artículos 69 *in fine*, 70 y 72, de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y el artículo 9° de la ley 269.

En virtud de todo lo expuesto y de conformidad con lo establecido por el artículo 106 del Código Electoral, el Tribunal Electoral de la Ciudad de Buenos Aires **RESUELVE:**

Oficializar la lista de candidatos/as a Diputados/as de la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires para las elecciones generales del 18 de mayo de 2025, comunicada por los/as apoderados/as de la agrupación política “Unión Porteña Libertaria” con los cambios aquí dispuestos que, como Anexo I, integra la presente.

Regístrese mediante protocolo digital, notifíquese electrónicamente a la agrupación política, comuníquese a la Auditoría General de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y al Instituto de Gestión Electoral y publíquese en el sitio web electoral del Tribunal (<http://electoralcaba.gob.ar>).



ANEXO I

Agrupación Política ‘Unión Porteña Libertaria’

Lista de candidatos/as a Diputados/as de la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires para la elección del 18 de mayo de 2025.

TITULARES

Nº de Orden	Apellido/s	Nombre/s	DNI	Género
1	SANTORO	YAMIL DARÍO	33.498.403	M
2	MUCHART	MARÍA ALEJANDRA	14.466.531	F
3	CAMPELO	LEANDRO EZEQUIEL	37.007.191	M
4	SCAUZILLO	PAULA VALERIA	26.262.617	F
5	SZLAJEN	FERNANDO GUSTAVO	20.405.769	M
6	MARQUEZ	ELIZABETH DINA	22.433.000	F
7	ROSALES	MATIAS EDWIN	39.374.526	M
8	RIVERO	LAURA INES	25.220.918	F
9	PICCIOLI	LEONARDO JOSE	22.432.509	M
10	RENDICH	MILENA	30.340.232	F
11	ROMANO	JAVIER FRANCISCO	33.781.207	M



12	CORDON	CLAUDIA PATRICIA	23.045.140	F
13	HEREDIA	CRISTIAN DANIEL	27.382.464	M
14	MARTINEZ	MAYRA ALEJANDRA	32.437.387	F
15	GIBSON	WILLIAM BERNABE THOMAS	40.673.175	M
16	CISNEROS	MARIA DEL ROSARIO	19.084.931	F
17	DIAZ DE LA TORRE	LUIS MARIA JAIME	18.439.623	M
18	VARELA	LORENA EVANGELINA	27.925.132	F
19	IUALE	CRISTIAN JULIO ALBERTO	26.456.219	M
20	DURE ORTIZ	LILIANA MERCEDES	22.048.523	F
21	FALCON	IGNACIO	24.516.634	M
22	BORYSIUK	LILIANA	17.677.908	F
23	RODRIGUEZ	JULIAN GONZALO	20.618.571	M
24	LORENZI	VIRGINIA NICOLE	34.691.675	F
25	GUISBERT CONDORI	LUIS FERNANDO	19.000.391	M
26	FRONTERA	PATRICIA MONICA ANGELA	24.127.659	F
27	MALDONADO MATTOS	LUDWING	18.892.272	M
28	ORTIZ	YAMILA SOLEDAD	33.718.306	F



29	MENDOZA	FACUNDO DAMIAN	40.007.895	M
30	FALBO	ALEJANDRA PATRICIA	18.160.502	F

SUPLENTES

N° de Orden	Apellido/s	Nombre/s	DNI	Género
1	GANDINI	TOMAS AGUSTIN	42.043.495	M
2	SCHIAPPAPIETRA	LAURA BEATRIZ TERESA	10.921.543	F
3	SEMERIA	GUSTAVO RAUL	22.389.037	M
4	PEDROSO	CARLA SILVINA	29.842.421	F
5	GRECO	RUBEN CAYETANO	10.534.710	M
6	MONETTI	MONICA CRISTINA	11.181.823	F
7	ALBA	EUGENIO NICOLAS	29.752.685	M
8	VERON	MELINA BELEN	38.525.795	F



Poder Judicial
Ciudad de Buenos Aires